



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXIII

Morelia, Mich., Miércoles 6 de Septiembre de 2023

NÚM. 75

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHARO, MICHOACÁN

CUARTA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

ACTAS.O. 12 DE CABILDO 2023

Acta de sesión ordinaria número 12 del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Charo, Michoacán, celebrada en la sala de Cabildo de este Municipio, con fecha 4 de mayo de 2023.

En el municipio de Charo, del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; siendo las 17:00 diecisiete horas del día 4 de mayo del año 2023, se reunieron en la sala de Cabildo para llevar a cabo la sesión ordinaria, a la que fueron previamente convocados en los términos de ley, los integrantes del H. Ayuntamiento, el Lic. Salvador Cortés Espíndola, Presidente Municipal de Charo; la C. Sara Edith Facio García, Síndica Municipal de Charo Michoacán; Regidores: C. José Sergio Rico Calderón; C. Mayra Lizbeth Rojas Martínez; C. Alcadio Díaz Rodríguez; C. Ma. del Pilar Nez Valerio; Lic. Luis Rodolfo Magaña Salguero; C. José Antonio Carabantes Yépez y C. Juan Carlos Chávez Gómez; y el C. José Luis Piñón Toche, en cuanto a Secretario del Honorable Ayuntamiento, procedemos a iniciar la sesión.

Punto Número Dos.- El Secretario del Ayuntamiento da lectura al acta de la sesión anterior, una vez que ha sido aprobada pone a su consideración el presente orden del día que ha sido previamente circulado tal como lo marca la Ley Orgánica Municipal, consistente en:

ORDEN DEL DÍA

1. ...

2. ...

3. ...

4. ...

5. ...

6. *Presentación y en su caso aprobación de la Cuarta Modificación del Programa Operativo Anual 2023.*

7. ...

.....
.....
.....

Punto Número Seis.- Toma la palabra el C. Arq. Sergio Iván Arreola Sánchez, Director de Obras Públicas, quien pone a consideración del Honorable Cabildo, para su conocimiento y en su caso aprobación, la Cuarta Modificación Presupuestal al Programa Operativo Anual de Obra Pública relativo al Ejercicio Fiscal 2023 (POA 2023).

Asimismo, el Director de Obras Publicas menciona que la obra número 15 que corresponde a la pavimentación de calle en la localidad de triguillos aumento su costo, ya que también se realizará la red de drenaje, derivado de la revisión previa se detectó que la línea de conducción de drenaje se encuentra incompleta, por lo que se notificará a la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas, ya que fue la dependencia que realizó la obra de drenaje en el año 2015.

Acuerdo Número 094/2023

Una vez que los miembros de Cabildo conocieron puntualmente las modificaciones a realizarse en el POA 2023, lo aprueban por unanimidad la Cuarta Modificación del POA, en los términos que a continuación se describen:

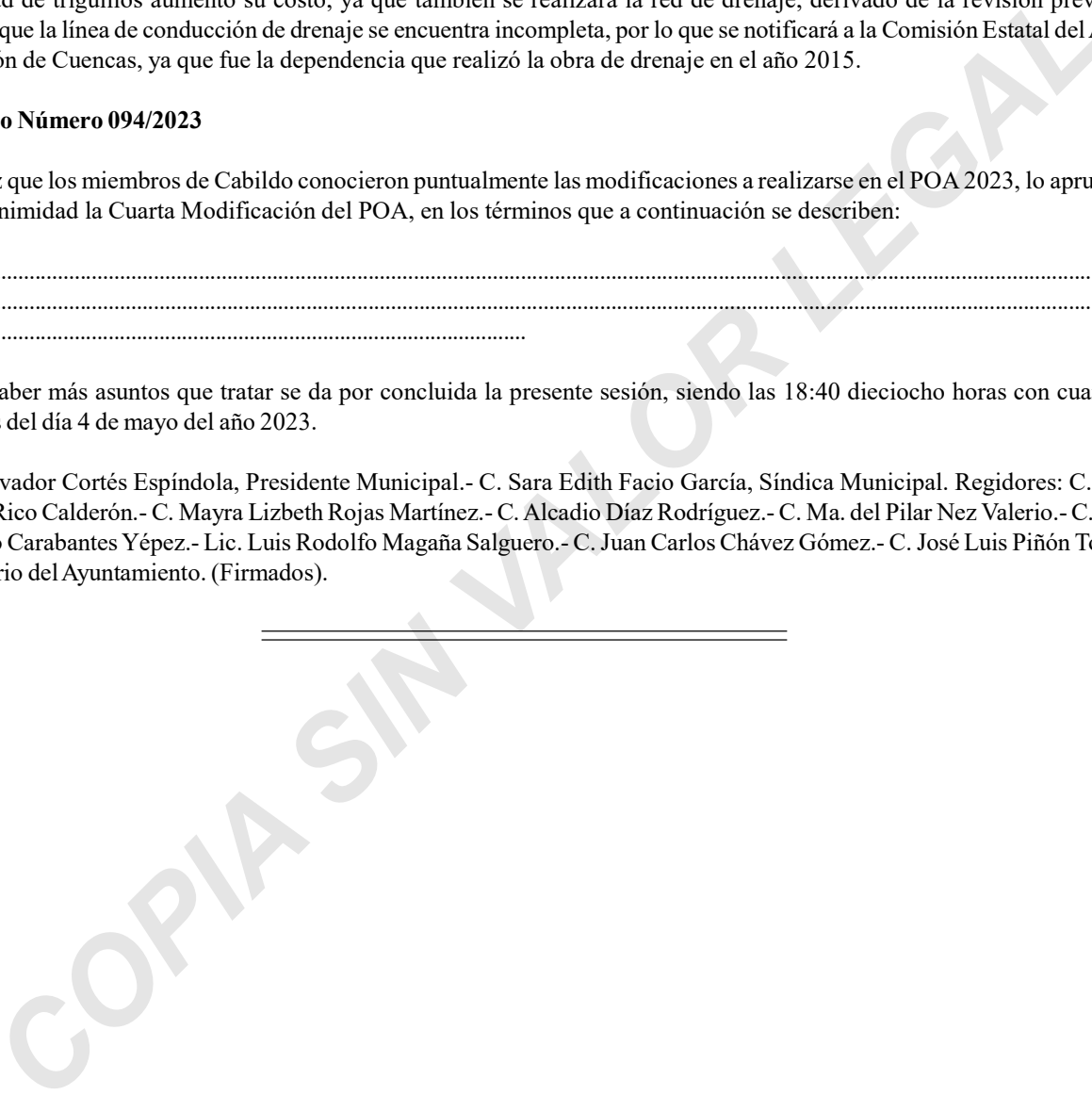
.....
.....
.....

Al no haber más asuntos que tratar se da por concluida la presente sesión, siendo las 18:40 dieciocho horas con cuarenta minutos del día 4 de mayo del año 2023.

Lic. Salvador Cortés Espíndola, Presidente Municipal.- C. Sara Edith Facio García, Síndica Municipal. Regidores: C. José Sergio Rico Calderón.- C. Mayra Lizbeth Rojas Martínez.- C. Alcadio Díaz Rodríguez.- C. Ma. del Pilar Nez Valerio.- C. José Antonio Carabantes Yépez.- Lic. Luis Rodolfo Magaña Salguero.- C. Juan Carlos Chávez Gómez.- C. José Luis Piñón Toche, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).

=====

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

AGUA POTABLE		\$ 1,500,000.00	\$ 750,000.00	\$ 750,000.00	\$ 750,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -							
40	[46] ZURUMBENO	(3) MEDIO	AGUA POTABLE	CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUAPOTABLE A 200 M DE PROFUNDIDAD EN LA LOCALIDAD DE ZURUMBENO, MUNICIPIO DE CHARO.	CONTRATO	1.00	POZO	967 HABITANTES	\$ 1,500,000.00	\$ 750,000.00	\$ 750,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FABSPUM 2023).										\$ 6,049,746.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
41	[46] ZURUMBENO	(3) MEDIO	URBANIZACION	REHABILITACION INTERMUNICIPAL CHARO - MORELIA DEL CAMINO ZURUMBENO - FRANCISCO I. MADRERA S.C. MORELIA TOLUCA EN EL MUNICIPIO DE CHARO, MICHOACAN	CONTRATO	14,150.00	M2	5,500 HABITANTES	\$ 6,049,746.00	\$ 6,049,746.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
TOTAL										\$ 34,624,079.50	\$ 2,300,000.00	\$ 10,999,746.00	\$ 357,142.50	\$ 16,967,191.00	\$ 4,000,000.00	\$ -

